



Resolución Directoral N° 196 -2018-MINAGRI-PEJSIB-DE

Jaén, 01 AGO 2018

VISTOS:

La Resolución Directoral N° 010-2018-MINAGRI-PEJSIB-DE; Resolución Directoral N° 101-2018-MINAGRI-PEJSIB-DE; Informe de Certificación Presupuestal N° 114-2018-MINAGRI-PEJSIB-OPPS-SPP y el Informe N° 253-2018-MINAGRI-PEJSIB-DOA-UASG; y,

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Directoral N° 010-2018-MINAGRI-PEJSIB-DE, del 12.ENE.2018, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2018 de la Unidad Ejecutora 019: Jaén San Ignacio Bagua.
2. Que, Mediante Resolución Directoral N° 101-2018-MINAGRI-PEJSIB-DE, de fecha 23.MAY.2018, se aprobó la Modificación N° 01-2018 del Plan de Trabajo denominado Gestión, Seguimiento y Monitoreo de la ejecución de la Obra "Continuación y Culminación del Proyecto Irrigación Amojao", período 2018-2019.
3. Que, mediante Informe de Certificación Presupuestal N° 114-2018-MINAGRI-PEJSIB-OPPS-SPP del 09.JUL.2018, la Supervisora de Programación y Presupuesto, emite Certificación Presupuestal para la Ejecución del Componente I, II, III, IV del Plan Operativo Anual 2018 del PIP "Continuación y Culminación del Proyecto Irrigación Amojao", hasta por el importe de S/.489,745.57, en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.
4. Que, mediante Informe N° 253-2018-MINAGRI-PEJSIB-DOA-UASG, de fecha 31.JUL.2018, el Especialista en Abastecimientos y Servicios Generales, solicita la Modificación e Inclusión en el Plan Anual de Contrataciones del siguiente procedimiento de selección:

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA				
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESTIMADO
1	Contratación del Servicio de Capacitación y Asistencia Técnica para el Plan de Capacitación del PIP "Continuación y Culminación del Proyecto Irrigación Amojao"	1	Unidad	143,411.80
				SI. 143,411.80

5. Que, el Art. 06 (numeral 6.2) del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF (modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF), dispone que el Plan Anual podrá ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección.



Handwritten signature and date: 02/08/18 12:15

Que, mediante Resolución Ministerial N° 163-2018-MINAGRI publicado el 13.ABR.2018, se designó al Ing. Edim Galvani Dávila Cajo como Director Ejecutivo del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua.

Que, conforme al Art. 2 de la Ley N° 29323, se autoriza la Transferencia de Partida al MINAGRI para la creación de la Unidad Ejecutora 019: Jaén San Ignacio Bagua, entre otros, por haber sido fusionado el Instituto Nacional de Desarrollo (INADE) al Ministerio de Agricultura; y,

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 14 del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0078-2016-MINAGRI, así como del Artículo 12 inciso s) del Manual de Organización y Funciones aprobado con Resolución Directoral N° 109-2016-MINAGRI-PEJSIB-DE; con la visación de las Direcciones de las Oficinas de Administración y Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Modificación N° 12 (Versión N° 13) del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2018 de la Unidad Ejecutora 019: Jaén San Ignacio Bagua, a fin de proceder a la inclusión del PAC del siguiente procedimiento de selección:

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA				
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESTIMADO
1	Contratación del Servicio de Capacitación y Asistencia Técnica para el Plan de Capacitación del PIP "Continuación y Culminación del Proyecto Irrigación Amojao"	1	Unidad	143,411.80
				S/. 143,411.80

CUBSO	PRODUCTO	TIPO DE ITEM	CANT.	TOTAL S/.	FTE. FINANC.	FECHA PROBABLE
8014160700227252	Servicio de Asistencia Técnica en Organización de Eventos	2-Servicio	1	143,411.80	RECURSOS ORDINARIOS	AGOSTO

El gasto que demande el presente proceso será afectado a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios; de acuerdo al Informe de Certificación Presupuestal N° 114-2018-MINAGRI-PEJSIB-OPPS-SPP, de fecha 09.JUL.2018.

ARTICULO SEGUNDO.- Notifíquese la presente Resolución a los Órganos de Asesoramiento, de Control, de Apoyo y de Línea del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua, y al responsable del SEACE.

Regístrese y comuníquese,

Ing. EDIM GALVANI DÁVILA CAJO
Director Ejecutivo - PEJSIB

